juntar para tratar y conferir las cosas tocantes
al servicio de su Mag.d y bien y utilidad de los vecinos
de esta villa con asistencia de su m.d el s.r lic.do don Joseph
Ant.o de Castilla [illegible] corregidor justicia mayor de esta villa y su
tierra y juris[dicion] [illegible] y los s.res d.r don Juan
Lorenzo Mathieu don Joseph Ruy Ximenez don Ju.o Mus[illegible]
[illegible] caballero don Alonso de [illegible] regidores
don Ju.o de [illegible] don Ju.o de [illegible]
Andres Perez de [illegible] [illegible]
don [illegible] caballero del
orden de Santiago don Ju.o [illegible]
Mathieu [illegible] don [illegible] Matheo [illegible]
[illegible] don [illegible]

Sacado

Leiose [illegible] en consideracion de las muchas [illegible]
[illegible] experimento [illegible]
que se [illegible] los conductos del agua para los
[illegible] por cuia causa [illegible]
[illegible] remedio [illegible] necesario [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] panaderos [illegible]
[illegible] los siguientes

Juan Pastor
Ju.o de Sola
Gregorio Segura
Ju.o Navarro Pelegrin
Thomas [illegible]
Pedro Soler
Ju.o Campos
Juan Martinez
Martin Saez
[illegible] hijo de Ju.o Martinez
los quales dichos panaderos [illegible] veinte y ocho